



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío - Despacho 02

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN

ARTÍCULO 105 DE LA LEY 1123 DE 2007

DESPACHO 02

MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO FERNÁN GARCÍA MARÍN

CONSECUTIVO ACTA	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
01	23/07/2024	08:00 am	08:09 am	Sala de Audiencias Palacio de Justicia
RADICADO				
630012502000202400228 00				
ENLACE PLATAFORMA TEAMS				
630012502000202400228 00 ALEXANDER DELGADO RODRÍGUEZ				

INTERVINIENTES

DISCIPLINADO

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
ALEXANDER DELGADO RODRÍGUEZ (NO COMPARECIÓ)	CALLE 20 No. 12-10 Of. 103. CARRERA 11 No. 9AN- 14 Apto. 309	3148878436	ALDERO2@HOTMAIL.COM



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío - Despacho 02

MINISTERIO PÚBLICO

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
EDILBERTO VANEGAS HOLGUÍN (NO COMPARECIÓ)			

INFORMANTE / QUEJOSOS

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
CARLOS ANDRÉS SUÁREZ GONZÁLEZ	VEREDA DORADO FINCA TRIBONA- GÉNOVA	3123542880	nataliagallegod 123@gmail.co m

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1- Saludo y verificación de los intervinientes.
- 2- Se deja constancia de la no comparecencia del disciplinado, pese a ser citado por medio de todos los mecanismos legales, en todas las direcciones, teléfonos y redes sociales, sin obtener respuesta positiva.

En consecuencia, se dispone utilizar el mecanismo del Edicto Emplazatorio, artículo 104 párrafo primero del CDA.

DECISIONES

Por Secretaría se emplazará de conformidad con el párrafo primero artículo 104 de la Ley 1123 del 2007.

PRÓXIMA AUDIENCIA



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío - Despacho 02

EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2024, A PARTIR DE LAS 08:00 A.M.

En constancia firma quien presidió la diligencia,

Elaboró: Laura Gómez Galvis

Firmado Por:

Alvaro Fernan Garcia Marin

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Disciplinaria

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9527f04adb0f3a82402a8749a04b1df0ff4402b0c57f4de488d36621f43716e**

Documento generado en 23/07/2024 09:10:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>